

IFSP Extendido vs. IEP

En Maryland, las familias tienen la opción de extender los servicios de intervención temprana a través de un Plan Individualizado de Servicios para la Familia extendido (IFSP, por sus siglas en inglés), desde los 3 años hasta el comienzo del año escolar posterior al cuarto cumpleaños de su hijo*. Es importante conocer las diferencias entre ambos planes para que puedan tomar la decisión que mejor se adapte a las necesidades de su hijo y su familia.

	Plan Individualizado de Servicios para la Familia Extendido (IFSP)	Programa Educativo Individualizado (IEP)
Eligibilidad	Es necesario contar con un Plan Individualizado de Servicios para la Familia (IFSP) vigente a través del Programa local para Bebés y Niños Pequeños, y el sistema escolar local debe determinar la elegibilidad de su hijo/a.	El sistema escolar de su localidad determina si su hijo es elegible para la educación preescolar especial.
IFSP extendido vs. IEP	PROPÓSITO	
	Plan escrito para proporcionar apoyos y servicios de intervención temprana a un niño elegible y a su familia.	Plan escrito para proporcionar educación especial y servicios relacionados a un estudiante con discapacidad.
	CRONOGRAMA DE REVISIÓN	
	Se revisa al menos cada 6 meses. El equipo del IFSP lo revisa al menos una vez al año.	Desarrollado, revisado y modificado al menos una vez al año por el equipo del IEP.
	IMPLEMENTACIÓN	
	Coordinación de servicios para apoyar la implementación del IFSP.	Proceso del equipo del IEP para garantizar la implementación del Programa Educativo Individualizado (IEP).
	CONTENIDOS	
	Incluye un componente educativo para el desarrollo de habilidades de preparación para la escuela.	El niño recibe educación especial preescolar y servicios relacionados para el desarrollo de habilidades de preparación para la escuela.

EN RESUMEN ...		
	El IFSP se centra tanto en el niño como en la familia dentro de sus rutinas diarias.	El IEP se centra principalmente en cómo la discapacidad del niño afecta su participación en las actividades.
Consentimiento de los padres	Se debe obtener el consentimiento de los padres antes de prestar los servicios.	Se debe obtener el consentimiento de los padres antes de prestar los servicios.
Tipos de servicios	El objetivo de los servicios es satisfacer las necesidades específicas del niño y de su familia, centrándose en la capacidad de las familias/cuidadores para apoyar la participación exitosa del niño en las actividades y rutinas diarias.	La educación especial es una instrucción diseñada específicamente para garantizar que el niño tenga acceso al currículo de educación general y pueda cumplir con los estándares educativos.
	Servicios continuos durante todo el año.	Servicios de año escolar extendido si el equipo del IEP determina que el estudiante es elegible.
	Apoyo y capacitación familiar a través de los resultados del IFSP.	Centrado en el niño , con educación para los padres a través de algunos servicios y programas.
	Servicios prestados en un entorno natural.	Servicios prestados en el <i>entorno menos restrictivo posible</i> .
Opciones	En cualquier momento, usted puede optar por finalizar los servicios extendidos del IFSP y considerar los servicios a través de un IEP. Los servicios ampliados del IFSP continuarán hasta que comiencen los servicios a través del IEP.	Una vez que se toma la decisión (mediante notificación por escrito) de finalizar los servicios a través de un IFSP extendido y pasar a un IEP, la opción de regresar a los servicios a través de un IFSP extendido ya no estará disponible.

*Si se determina que es elegible para la educación especial preescolar y los servicios relacionados.

Fuente: [Una guía familiar para los próximos pasos: Cuando su hijo en intervención temprana cumple tres años](#)